

Asesoría General de Gobierno

Educación -Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Luisa Zárate, DNI. N° 13.987.990, por acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, al cargo de Maestra de Grado Titular, en la Escuela Primaria N° 266 «Dr. Félix Antonio Názar» de la localidad de Chumbicha, Dpto. Capayán, de la Dción. Pcial. de Educación Primaria de este Ministerio, a partir del 01MAR19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final, (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I (IF-2020-00675076-CAT-DPRH#MECT) y II (IF2 0 2 0 - 0 0 6 7 5 0 7 7 - C AT- D P R H # M E C T) , respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:55:47

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*